

RIO GALLEGOS,

20 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.567/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Cristina Soledad JEREZ de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Sistemas Contables II correspondiente al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna JEREZ;

QUE por Notas Nros. 209 y 685/10 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Cristina Soledad JEREZ para cursar la asignatura Sistemas Contables II correspondiente al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Cristina Soledad JEREZ (D.N.I. N° 34.715.076) para cursar la asignatura Sistemas Contables II correspondiente al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

733